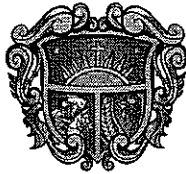


029752



PODER LEGISLATIVO  
DE QUERÉTARO  
OFICIALÍA DE PARTES

15 JUL, 2016

HORA: 11:20 Fotografías

ANEXOS: 7 origs, 2 copias

QUERÉTARO  
MUNICIPIO

Secretaría de Administración  
Dirección de Recursos Humanos  
Oficio No.: DRH/1101/2016

Querétaro, Qro., 13 de Julio de 2016

Dip. J. Jesús Llamas Contreras  
Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social  
LVIII Legislatura del Estado de Querétaro  
P r e s e n t e

Adjunto al presente expediente para trámite de *Pensión por vejez*, solicitado por la **C. Reyes Juárez Morales**, el cual está integrado con la documentación requerida en el artículo 147 fracción I de la Ley de los trabajadores del estado de Querétaro:

- φ Constancia de antigüedad y de ingresos
- φ Solicitud por escrito de pensión por vejez del trabajador
- φ Dos últimos recibos de pago del trabajador
- φ Acta de nacimiento
- φ Dos fotografías tamaño credencial
- φ Copia certificada de la identificación oficial
- φ Oficio que autoriza la prepensión por vejez
- φ Copia certificada de acuerdo de cabildo de fecha 28 de Junio de 2016.

Lo anterior para los efectos establecidos en el artículo 130 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro.

Atentamente  
"Ciudad de Todos"

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar  
Director de Recursos Humanos

c.c.p.: Expediente 703  
Archivo

ALJM/jcj

CENTRO CÍVICO

● Blvd. Bernardo Quintana 1000  
- Fracc. Centro Sur, Querétaro, Qro. C.P. 76592  
Delegación José de la Varga y Hernández  
● Tel. 01 [442] 236 77 00

Santiago de Querétaro, Qro a 24 de Febrero del 2016.

**C. Presidente Municipal  
Municipio de Querétaro  
P r e s e n t e.**

El que suscribe C. JUAREZ MORALES REYES trabajadora adscrita al AREA DE SERVICIOS INTERNOS de la SECRETARIA DE ADMINISTRACION con número de empleado 703, le solicito muy atentamente gire instrucciones a quien corresponda para iniciar con el trámite correspondiente a mi Pensión, a la cual tengo derecho en virtud de cumplir con todos los requisitos establecidos en la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro. Artículos 126, 127, 139, 140, 141, 142 y 143.

Con Fecha de Ingreso al Municipio del 01 de Enero de 1990 a la Fecha y Fecha de Nacimiento del 5 Enero de 1955. •

Sin más por el momento, agradezco la atención que sirva dar a la presente.

**Atentamente.**

  
\_\_\_\_\_  
JUAREZ MORALES REYES.  
AREA DE SERVICIOS INTERNO.